



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MENSAJE N° 04

USHUAIA, 19 NOV 2021

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi condición de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de someter a consideración del Cuerpo Legislativo de la Provincia, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2022, con las modificaciones formuladas tras la presentación efectuada el 31 de agosto del corriente año.

Al respecto, vale destacarse, que los fundamentos que sostienen el presente proyecto continúan siendo los expresados en el Mensaje remitido en la oportunidad de someter a consideración del Cuerpo Legislativo la primera versión de este Presupuesto 2022.

Bajo dicha instancia, se encuentra en curso un proceso de trabajo conjunto de cara a la sociedad de la cual participan los legisladores de las diversas fuerzas políticas que integran la Cámara, quienes han tenido la oportunidad de tomar intervención sobre el proyecto oportunamente remitido y realizar el análisis correspondiente, previo a la instancia de debate que se llevará a cabo a los efectos de su aprobación.

Ahora bien, siendo que aún resta, por parte de la Legislatura Provincial recibir en audiencia pública a los distintos equipos técnicos, funcionarios y titulares de las carteras ministeriales que integran esta Administración, se estima oportuno remitir el Proyecto de Ley de Presupuesto con las modificaciones efectuadas tras las nuevas estimaciones formuladas con posterioridad a su presentación original, de modo que el debate en comisión se lleve adelante con sustento en datos actualizados, previamente verificados por las áreas que serán interpeladas por los legisladores, bajo la pretensión que estos últimos se formen un temperamento crítico respecto a las distintas dimensiones que comprende el Presupuesto provincial.

En este orden, se señala que las reformas practicadas sobre el proyecto original responden, en parte, a la necesidad de armonizar las estimaciones de recursos del Presupuesto de la Provincia con aquellas que surgen del Proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, para el Ejercicio 2022, el cual dispone nuevas estimaciones sobre los recursos coparticipables, extremo sobre el cual no se tenía precisión al momento de compartirse la versión preliminar de nuestro Presupuesto.

Asimismo, se incluye en esta oportunidad la modificación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas."

.../1/2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

///...2

correspondiente a lo dispuesto por la Acordada N° 116/2021 del Superior Tribunal de Justicia, en cuanto dispone un incremento de gastos y recursos para el Poder Judicial de la Provincia en el Ejercicio 2022, orientado, en parte, a solventar los gastos que importa la creación de nuevos cargos presupuestarios, pese a la vigencia de lo dispuesto por el artículo 10 quater de la Ley Nacional N° 25.917, cuya aprobación corresponde resolver a la voluntad de los Señores Legisladores.

Por ello, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se invita nuevamente a los miembros del Cuerpo Legislativo, en el marco de la cultura del encuentro y del diálogo social responsable, tomar intervención para dar tratamiento al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2022 que aquí se presenta en su versión actualizada, con la esperanza que ello permita construir un puente hacia la estabilidad y el crecimiento económico con inclusión y trabajo para todas y todos los fueguinos.

Sin más, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Damián LÖFFLER
S/D.-